

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****SECCION LEGISLATIVA****LEY N° 7.126**

LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON  
FUERZA DE:

**LEY:**

**ART. 1°** - Declárase Monumento Histórico Provincial al edificio de la Escuela de Educación Técnica N° 2, "Ingeniero Santiago Barabino", ubicada en la Ciudad de La Banda, Departamento Banda.

**ART. 2°** - Declárase Patrimonio Cultural e Histórico a las máquinas y piezas en uso

o no, y los elementos que forman parte de la práctica cotidiana de la enseñanza técnica-industrial por la importancia que revisten los mismos.

**ART. 3°** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES**, Santiago del Estero, 25 de Junio de 2013.-

**Dr. ANGEL H. NICCOLAI** -

Vicgobernador -

Presidente H. Legislatura

**Dr. EDUARDO A. GOROSTIAGA** -

Secretario Legislativo

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2013.-  
**POR TANTO:** Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora** -

Gobernador de la Provincia

**Sr. Elías Miguel Suárez** -

Jefe de Gabinete

**Dra. Matilde O' Mill** -

Secretaría Gral. de la Gobernación

**SECCION ADMINISTRATIVA  
DECRETOS****DECRETO N° 0.463/2013**

Santiago del Estero, 3 de Abril de 2013.-

**Ref.: Expediente N° 315 - Código 110 - Año 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Secretario del Agua, Ing. Abel Enrique Tévez, por una parte, y el Ingeniero José Víctor Tejada, por la otra; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Ingeniero José Víctor Tejada, para desempeñar funciones profesionales - técnicas en la Unidad Ejecutora del Servicio de Riego del Río Dulce;

Que el contratado viene cumpliendo funciones en la mencionada dependencia desde el Año 2008, en forma ininterrumpida y satisfactoria, y en el Año 2012 obtuvo su título universitario por lo que se hace necesario equiparar la remuneración y funciones en los demás profesionales que se desempeñan en dicha dependencia;

Que la medida responde a estrictas necesidades de servicio de la U.E.S.R.R.D., que debido a sus múltiples y complejas funciones debe contar con personal profesional idóneo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Secretario del Agua, por una

parte y el Ingeniero José Víctor Tejada, D.N.I. N° 28.917.529, por la otra, conforme al emolumento y por el periodo que se especifica en el Contrato que como Anexo forma parte integrante del presente, para desempeñar funciones técnicas administrativas en la Unidad Ejecutora del Servicio de Riego del Río Dulce.

Art. 2°- El gasto que demande la presente se imputará en la Jurisdicción 56 - Programa 11 - Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Ing. Abel Enrique Tévez**

**DECRETO N° 0.468/2013**

Santiago del Estero, 3 de Abril de 2013.-

**Asunto N° 270/03/2013.-**

VISTO: los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Fiscalía de Estado y las personas que se detallan posteriormente;

CONSIDERANDO:

Que a través de los citados instrumentos legales la Provincia contrata los servicios de las personas mencionadas para desempeñar funciones que se les encomienden en la Fiscalía de Estado del Gobierno de la Provincia;

Que los contratados percibirán una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 2ª de los correspondientes instrumentos legales firmados;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - APRUEBASE los Contratos de Locación de Servicios, celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Fiscalía de Estado y las personas que se detallan a continuación, y cuyos textos pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

-Andrés Sebastián Simón, D.N.I. N° 31.296.511.

-Manuel Emilio Aranda, D.N.I. N° 34.108.011.

-Paola Lorena Pérez, D.N.I. N° 25.470.023.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 1.101/2013**

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2013.-

**Asunto N° 2.154/2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Inmueble celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación, y el Sr. Víctor Daniel Auad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado contrato corresponde al alquiler del inmueble de calle Absalón Rojas N° 397, para dar cobertura física a dependencias de Secretaría General;

Que en atención el espacio físico brindado por el inmueble contratado, y la proximidad del mismo a la Casa de

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Gobierno, dará lugar al normal funcionamiento de las dependencias de Secretaría General de la Gobernación, suscribiéndose el presente Contrato por periodo de 12 meses y por un monto mensual de \$ 10.500,00;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - APRUEBASE, por el término de doce (12) meses, el Contrato de Locación de Inmueble, "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General y el Sr. Víctor Daniel Auad, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación dispuesta en el artículo anterior será atendida por la Jurisdicción 20 - Programa 01-00-00-01 - Partida 321.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 1.190/2013**

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2013.-  
VISTO: el Expediente N° 042 - Código 105 - Año 2013, iniciado por el Autódromo Provincial de Las Termas de Río Hondo, y el Decreto 0.869 de fecha 10 de Mayo de 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente de marras, se autoriza al Autódromo de Las Termas de Río Hondo a llevar a cabo la Contratación Directa por Excepción N° 01/13 en la cual se gestiona la adquisición de 800 metros de malla elástica de contención o muñecos, destinados a cubrir las defensas de impacto en el circuito del Autódromo Las Termas de Río Hondo, motivados por exigencias y razones de seguridad impuestas por normas internacionales, con un presupuesto oficial de \$ 897.600,00 (Pesos Ochocientos Noventa y Siete Mil Seiscientos);

Que a fojas 3 obra afectación de fondos, por la suma de \$ 897.600,00 en la Jurisdicción 57 - Programa 11 - A/O 01 - P.p. 499 - Otros Bienes de Uso, comprometiendo preventivamente los fondos necesarios para tal fin;

Que a fojas 44 obra Resolución N° 2 de fecha 23 de Mayo de 2013, mediante la cual el Administrador del Autódromo Provincial de Las Termas de Río Hondo

designa a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación y Comisión de Recepción;

Que en el Acto de Apertura, llevado a cabo el 23 de Mayo de 2013 presentó su propuesta la firma P. L. B. S.R.L., encontrándose presentes en dicho acto los miembros de la Comisión de Preadjudicación designados al efecto y representantes del Honorable Tribunal de Cuentas, Dirección General de Rentas y Escribanía de Gobierno se procedió a la apertura del sobre (Oferta Técnica y Económica), la Comisión de Preadjudicación se expide mediante Acta de Preadjudicación que obra a fojas 150, sugiriendo adjudicar a la firma P. L. B. S.R.L., el renglón N° 1 consistente en 800 metros lineales de malla elástica de contención (cinturón y goma), 1.200 mm a 1.400 mm de ancho, 12 mm de espesor mínimo reforzado y de goma para muñecos de contención de seguridad, según las especificaciones solicitadas en el pliego. Importe total preadjudicado \$ 897.600,00 (Pesos Ochocientos Noventa y Siete Mil Seiscientos), por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares;

Que a fojas 153 interviene la Dirección Asuntos Jurídicos de Jefatura de Gabinete que mediante Dictamen N° 662/13, concluye: "que el presente dictamen abarca las instancias formales exigidas por la reglamentación vigente, para el cumplimiento de la presente gestión, la presente contratación queda encuadrada en las disposiciones de la Ley N° 3.742, Decretos N° 0.261/08 y 0.77/2009";

Que obran Dictámenes del Honorable Tribunal de Cuentas, a fojas 157/159 y Fiscalía de Estado, a fojas 162, que en su parte pertinente reza, "habiéndose respetado los procedimientos de presentación, apertura, y verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de las ofertas, la valoración de la propuesta y la conclusión del trámite previo a la adjudicación, no existen reparos para continuar con el trámite, debiéndose respetarse solamente el Decreto 0.77/2009, mediante el dictado del acto administrativo, acorde a la competencia que fija dicha norma, a los fines de adjudicar el trámite a la firma P.L.B. S.R.L., por la suma de \$ 897.600,00 (Pesos Ochocientos Noventa

y Siete Mil Seiscientos);

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3.742 - Capítulo II - Título III - Régimen de Contrataciones N° 6.655, Artículo 10 modificada por Decreto N° 0.77/09 y N° 6.933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial y el Decreto Acuerdo N° 0.361/11;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - APRUEBASE la Compra Directa por Excepción N° 01/2013 llevada a cabo por la Administración del Autódromo Provincial de Las Termas de Río Hondo para la adquisición de 800 metros de malla elástica de contención o muñecos, destinados a cubrir las defensas de impacto en el Autódromo, motivados por exigencias y razones de seguridad impuestas por normas internacionales, con un presupuesto oficial de \$ 897.600,00 (Pesos Ochocientos Noventa y Siete Mil Seiscientos), autorizada su realización mediante Decreto N° 0.869/13 de fecha 10 de Mayo de 2013, visto los considerandos precedentes.

Art. 2° - ADJUDICASE en el sentido sugerido por la Comisión de Preadjudicación a la firma Comercial P.L.B. S.R.L., en forma total el Renglón N° 1 consistente en 800 metros lineales de malla elástica de contención (cinturón y goma), 1.200 mm a 1.400 mm de ancho, 12 mm de espesor mínimo reforzado y de goma para muñecos de contención de seguridad, según las especificaciones solicitadas en el pliego, por la suma de \$ 897.600,00 (Pesos Ochocientos Noventa y Siete Mil Seiscientos), por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Art. 3° - La presente erogación será atendida con fondos afectados correspondientes con cargo a la Jurisdicción 57 - Autódromo Las Termas de Río Hondo - Programa 11 - A/O 01 - P.p. 499: Otros Bienes de Usos Varios.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****DECRETO N° 1.244/2013**

Santiago del Estero, 24 de Junio de 2013.-  
VISTO: el Expediente N° 21-58-2013, mediante el cual se tramita renovación de alquiler del inmueble ubicado en calle Independencia N° 1.600 entre Las Heras y Necochea, de esta Ciudad Capital, destinado al funcionamiento de Depósito del Ministerio de Educación de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 obra nota elevada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación solicitando la renovación del alquiler del inmueble por un plazo de 2 años;

Que a fojas 2/3 el Responsable Area Equipamiento informa sobre stock de mobiliario que posee el inmueble destinado como Depósito del Organismo;

Que a fojas 4 la propietaria del inmueble solicita la renovación del alquiler a un valor locativo mensual de \$ 15.120,00 (Pesos Quince Mil Ciento Veinte);

Que a fojas 6/10 se adjunta Cotizaciones sobre el valor de inmueble (galpón) para utilización como Depósito de Mobiliario y Equipamiento en General, elevadas por diferentes Inmobiliarias del medio;

Que a fojas 11/13 se adjunta copia certificada de Escritura N° 330 acreditando la titularidad del inmueble;

Que a fojas 14/25 obra Fotocopia certificada del Decreto N° 0.553 de fecha 31 de Marzo de 2011 por el cual se aprueba la Contratación Directa del inmueble ubicado en calle Independencia N° 1.600 por el término de dos (2) años y copia fiel del Contrato de Locación del Inmueble y Poder Especial a favor de Macarena Soledad del Valle Jugo;

Que a fojas 26/27 se adjunta Formulario F01 de \$ 362.880,00 (Pesos Trescientos

Sesenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta), y a fojas 28 Parte de Imputación Presupuestaria;

Que a fojas 30 obra Constancia de Inscripción ante la AFIP;

Que a fojas 31/34 se adjunta modelo de Contrato de Locación del Inmueble a suscribir;

Que a fojas 35/36 y 37 obra Índice CER e informe emitido por Asesoría Contable del Ministerio, donde estima razonable lo solicitado por las propietarias del inmueble que representa un incremento del 20% en relación al valor locativo anterior y expresa la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo la autorización para suscribir la Renovación del Contrato de Locación de Inmueble para el funcionamiento del Depósito del Organismo, utilizando la vía de excepción que establece la Ley N° 3.742 (de Contabilidad), a través de su Artículo 26, Inciso 3, Apartado C;

Que a fojas 40 Asesoría Legal del Ministerio interviene sin observaciones;

Que a fojas 46 Comisión de Estudio formula observaciones las cuales son compartidas por la Sala de Primera Nominación del Tribunal de Cuentas a fojas 48;

Que a fojas 54 se adjunta copia certificada de M.F.R. 7S-17617, emitida por el Registro General de la Propiedad Inmueble;

Que a fojas 58 Asesoría Legal de la Secretaría General de la Gobernación establece que el monto de la renovación del alquiler se adecuan a las pautas fijadas, pudiéndose dar continuidad al trámite;

Que a fojas 63 Fiscalía de Estado eleva Dictamen N° 808 de fecha 18-4-2013, concluyendo que no hay impedimento

legal para dar continuidad al trámite;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - APRUEBASE la Contratación Directa del Inmueble sito en calle Independencia N° 1.600 entre Las Heras y Necochea de la Ciudad Capital, por el lapso de dos (2) años, a partir del 1 de Abril del 2013 y hasta el 31 de Marzo del 2015 y por un precio mensual de \$ 15.120,00 (Pesos Quince Mil Ciento Veinte), donde funcionará el Depósito y Oficina del Ministerio de Educación, utilizando el procedimiento de excepción previsto en el Artículo 26, Inciso 3, Apartado c) y g) de la Ley N° 3.742 (de Contabilidad), en un todo y de acuerdo a los considerandos que anteceden.

Art. 2° - AUTORIZASE a la Sra. Ministro de Educación, Dra. Mariela Nassif, D.N.I. N° 21.968.306 a suscribir el Contrato de Locación de Inmueble con las Sras. Nancy Isabel Silva, D.N.I. N° 22.661.269; Luciana Cocetti, D.N.I. N° 27.783.454, en su carácter de propietarias del inmueble a locar, el que en Anexo, pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Art. 3° - Imputese la presente erogación a la Jurisdicción 16 - Programa 01 - Actividad 01 - P.p. 321 - "Alquiler de Edificios y Locales" - Financiamiento 00010 - Recurso del Tesoro General de la Provincia.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL y cúrsese a los Organismos pertinentes, a sus efectos.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Mariela Nassif**

**DECRETO N° 1.262/2013**

Santiago del Estero, 25 Junio 2013.

VISTO: El Expediente N° 801-13-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Economía, solicita en sus "Acciones Centrales", incremento de créditos presupuestarios en diversas Partidas Parciales, pertenecientes a los Incisos: "Servicios No Personales", "Bienes de Uso", "Transferencias" y "Activos Financieros", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará el normal funcionamiento operativo del citado Ministerio;

Que existen recursos disponibles por Economías de Ejercicios Anteriores que permiten atender lo peticionado;

Que el peticionado, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b), de la ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

**Dr. Gerardo Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 801 1313****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
29911	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS DE LARGO PLAZO	00	43.238.000,00	43.238.000,00
<b>TOTAL DE RENTAS GENERALES</b>			<b>43.238.000,00</b>	<b>43.238.000,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>43.238.000,00</b>	<b>43.238.000,00</b>

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 801 1313**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianaciamiento	Concepto	Importe
12	01	00	00	01	321	10	Alquiler de Edificios y Locales	18.000,00
	01	00	00	01	387	10	Juicios y Mediaciones	2.000.000,00
	01	00	00	01	411	10	Tierras y Terrenos	2.000.000,00
	01	00	00	01	421	10	Edificios e Instalaciones	1.500.000,00
	01	00	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	30.000,00
	01	00	00	01	514	10	Ayudas Sociales a Personas	175.000,00
	01	00	00	01	517	10	Transf. a Otras Instit. Cult. y Soc. Sin Fines de Lucro	1.500.000,00
	01	00	00	01	521	10	Transferencias a Personas	40.000,00
	01	00	00	01	524	10	Transf. a Otras Instit. Cult. y Soc. Sin Fines de Lucro	3.000.000,00
	01	00	00	01	535	10	Transf. a Otros Organismos Nacionales y Provinciales	7.500.000,00
	01	00	00	01	572	10	Otras Transferencias a Gobiernos	1.500.000,00
	01	00	00	01	581	10	Transferencias a Gobiernos Municipales	4.000.000,00
	01	00	00	01	612	10	Aportes de Capital a Empresas Publicas No Financieras	19.975.000,00

**DECRETO N° 1.263/2013**

Santiago del Estero, 25 de Junio de 2013.-

**Ref. Expediente N° 3.231 - 46 - 2011.-**

VISTO: el expediente de referencia sobre adjudicación de una Agencia Oficial de

Tómbola, solicitada por el Sr. César Marcelo Juárez; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la

Resolución N° 053 del 18 de Enero de 2013, mediante la cual procede a adjudicar a la solicitante una Agencia de Tómbola, que será instalada en Avda. Roca y Reston Daher, Barrio El Remanso

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

de la Ciudad de Loreto, Departamento San Martín, Provincia de Santiago del Estero y solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para efectivizar dicha adjudicación;

Que las Gerencia Comercial, de Asuntos Legales y Asesoría Letrada, y Gerencia General del Organismo han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente, habida cuenta de que la gestión cumple con los requisitos exigidos al respecto;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía se expide expresando que, analizado lo actuado, no advierte objeciones de orden legal al otorgamiento de lo solicitado;

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 213/2013 sostiene que, merituadas las constancias de autos, estima que se han dado cumplimiento con los requisitos legales para la adjudicación requerida, debiendo el Poder Ejecutivo dictar el Decreto que convalide la Resolución emitida por la Caja Social;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes N°s. 6.071/94 y 6.336/96;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Homológase en todas sus partes la Resolución N° 053 del 18 de Enero de 2013, dictada por la Caja Social de

Santiago del Estero, mediante la cual procede a adjudicar a favor del Sr. César Marcelo Juárez, D.N.I. N° 17.670.715, una Agencia Oficial de Tómbola que será instalada en Avda. Roca y Reston Daher, Barrio El Remanso de la Ciudad de Loreto, Departamento San Martín, Provincia de Santiago del Estero, conforme lo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 1.264/2013**

Santiago del Estero, 25 de Junio de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 1.610-46-2012 sobre adjudicación de una agencia Oficial de Tómbola, solicitada por el Sr. Juan Orlando Trejo; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 657/12, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar al Sr. Juan Orlando Trejo, una Agencia de Tómbola, que será instalada en Manzana 70, Lote 16 del Barrio Campo Contreras (Viejo), de la Ciudad de Santiago del Estero;

Que las Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fojas 35, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 2.045/12, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes N°s. 6.071/94 y 6.336/96;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Homológase en todas sus partes la Resolución N° 657/12, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica al Sr. Juan Orlando Trejo, D.N.I. N° 13.895.557, una Agencia Oficial de Tómbola la que será instalada en Manzana 70, Lote 16 del Barrio Campo Contreras (Viejo) de la Ciudad de Santiago del Estero.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. José Emilio Neder**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 1.284/2013**

Santiago del Estero, 26 Junio 2013.

VISTO: El Expediente N° 840-60-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 11 - "Planificación, Producción y Difusión de la Información Pública", U.E.: Subsecretaría de Prensa y Difusión, incremento de crédito presupuestario en la Partida Parcial 361 - "Publicidad y Propaganda Varias", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido posibilitará a dicha Subsecretaría, contar con créditos necesarios, para solventar gastos programados por el Poder Ejecutivo, ejecutados y a ejecutarse en los meses de Mayo y Junio del corriente año, por difusión de actos y obras del Gobierno, a través de medios de comunicaciones locales y nacionales;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**C.P.N. Atilio Chara**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 840 6013**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianaciamiento	Concepto	Importe
10	11	00	00	01	361	10	Publicidad y Propaganda Varias	11.500.000,00
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	11.500.000,00

**SECCION JUDICIAL****EDICTO SUCESION**

Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, Dra. Roxana del Valle Vera, en autos **"CEJAS CARLOS y DOMINGA TORREZ S/ SUCESION" Expte. N° 8123**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la causante DOMINGA TORREZ para hacer valer sus derechos en forma y bajo apercibimiento de Ley.  
 Secretaría, 26 de Marzo de 2013  
 Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria  
 N° 220.892 - e. 05 julio - v. 10 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Cuarta Nom., Autos: **Expte. N° 505.952 "BELAICH MARIA ROSA S/SUCESION AB-INTESTATO"**.- Estando acreditado el fallecimiento de la causante, declárase abierto el JUICIO SUCESORIO de MARIA ROSA BELAICH, Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-  
 Fdo: Dr. Santos Sergio - Juez Dra. Paz, Marcela Beatriz - Secretaria 2°.-  
 Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria 1°  
 N° 220.896 - e. 05 julio - v. 10 julio - p. 80 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, en los autos caratulados: **"ALDERETE, JUAN MANUEL; CELIA ZELAYA Y JUAN MANUEL ALDERETE (h) s/ sucesión AB-INTESTATO" Expte. N°**

**16.670/12**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MANUEL ALDERETE (h), para que en el plazo de TREINTA DIAS, contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley.  
 Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Dra. María Soledad Ramos - Secretaria 2.  
 Secretaría, 2013.  
 Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2.  
 N° 220.883 - e. 05 julio - v. 10 julio - p. 90 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Autos: **"SAYES ABSALON Y ZORAIDA BASILIA CORONEL DE SAYES s/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 17.109/13**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ABSALON SAYES Y ZORAIDA CORONEL DE SAYES Y/O ZORAIDA BASILIA CORONEL DE SAYES y/o ZORAIDA CORONEL y/o ZORAIDA BASILIA CORONEL y/o ZORAIDA BASILIA CORONEL, para que en el plazo de TREINTA DIAS, contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley.  
 Fdo. Dra. E. L. Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria 1.  
 Secretaría, 1 de Julio de 2013.  
 Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 220.884 - e. 05 julio - v. 10 julio - p. 120 - \$ 37,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Frías, Juez Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz Autos: **"CHIARIA JUAN ATILIO ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 17.236/13**, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ATILIO ANTONIO CHIARIA, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS, contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de Ley.  
 Frías, 25 de Junio de 2013  
 Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2  
 N° 220.888 - e. 05 julio - v. 10 julio - p. 70 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

En autos: **"EXPTE. N° 466.395.- ROSALES, MATIAS DOLORES Y OTRO s/ sucesión AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MATIAS DOLORES ROSALES Y GUILLERMO ALDO ROSALES, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.  
 Santiago del Estero, 07 de Junio de 2013  
 Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

N° 220.890 - e. 05 julio - v. 10 julio - p. 100 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, Expte. N° 66.894/2013. **"RUIZ MAXIMO, FLORINDA DEL CARMEN PEREYRA Y RUIZ GRACIELA DEL CARMEN S/ SUCESION..."**, cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los Sres. MAXIMO RUIZ, FLORINDA DEL CARMEN PEREYRA Y GRACIELA DEL CARMEN RUIZ, por el término de TREINTA DIAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 02 de Julio de Dos Mil Trece. Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.

N° 220.889 - e. 05 julio - v. 10 julio - p. 65 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación Autos: **"Expte. N° 504743 DRUBE JORGE Y OTRA S/SUCESION"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes: JORGE DRUBE Y NOEMI DEL ROSARIO IBARES por el término Treinta Días, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 28 de mayo de 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°

N° 220.912 - e. 08 julio - v. 11 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Añatuya, en autos: **"KOSITZKY MARGARITA GRISELDA S/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derechos sobre bienes dejados por la causante MARGARITA GRISELDA KOSITZKY, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 25 de Junio del 2013

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria

N° 220.907 - e. 08 julio - v. 11 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de 4ta

Nominación de la Ciudad Capital, se ha dispuesto por la presente la publicación de los siguientes Edictos de Ley, que están ordenados en los autos caratulados: **Expte. Nro. 501.930 "GUZMAN NESTOR EDUARDO sobre SUCESION AB-INTESTATO"**, que tramitan por ante este Juzgado oficiante. Cítese y emplácese a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. NESTOR EDUARDO GUZMAN, para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de (30) TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Santos Sergio J., Juez. Ante mí Dra. Paz Marcela Beatriz, Secretario/a.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera

Santiago del Estero, 04 de Julio del 2013 N° 220.908 - e. 08 julio - v. 11 julio - p. 120 - \$ 37,50,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Añatuya, en autos: **"CARPIO SANTOS S/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derechos sobre bienes dejados por la causante SANTOS CARPIO, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 01 de Julio del 2013

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria 2°

N° 220.906 - e. 08 julio - v. 11 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO CITACION**

Juzgado Civil de Quinta Nominación - Dr. Juárez Villegas Carlos G. en autos: **"FARIAS MARIA CELIA Y OTROS C/ ANGEL RANULFO ROJAS S/ DIVISION DE CONDOMINIO"**, cítese por edictos al accionado ANGEL RANULFO ROJAS, para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Secretaría, 18 de Abril de 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1.

N° 220.909 - e. 08 julio - v. 10 julio - p. 65 - \$ 15,00.-

**EDICTO CITACION**

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, autos: **"FEJAMAS S.A c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y OTROS" s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" EXPTE. N° 480.348**, notifica:

"Santiago del Estero, 29 de Mayo de 2013. Para que dentro del Término de DIEZ DIAS desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes; respecto del inmueble sito en Gramilla, Distrito Higuera, Dpto. San Martín, cuyo linderos son: Al Norte con Lote 7 de Pozo Verde y Carlos R. Trench; al Sur fracción de terreno del El Cargadero parte de Gramilla de sucesión de Venancio Rojas; al Este con Lote 1 de Gramilla de sucesión de Ignacia del C. Pallares de Coronel y otros, Lote B de Juan J. y Carlos E. Krupca y Puesto de Rosas de Gobierno de la Provincia; y al Oeste con Río Dulce; Superficie Total de 584 HAS 72 AS 60,68 CAS.

A lo demás oportunamente si correspondiere.

Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina.

Notifíquese.

Fdo.: Dr. Juárez Villegas Carlos G., Juez. Ante mí: Dra. Abate, Mónica Patricia, Secretaria.

Santiago del Estero, 24/06/2013

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2

N° 220.903 - e. 08 julio - v. 10 julio - p. 150 - \$ 30,00.-

**EDICTO REMATE**

**Por: Carlos Alfredo Córdoba**

Juzgado Civil, y Comercial de Sexta Nominación en autos: **"MORALES FRANCISCO C/LUCATELLI, LUIS FELIPERTO y Otras s/Cobro de Pesos" Expte. N° 106658/99**, para que el día 12 de Julio de 2013 a 12:30 hs., tenga lugar la subasta a realizarse en Sala de Remates N° 2 del Palacio de Tribunales, por el Martillero designado Carlos Alfredo Córdoba, del siguiente bien con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal que asciende a la suma \$ 15.540,78, inmueble inscripto en M.F.R. 7 N - 11.252, Lote de terreno designado como Lote Número Dos, ubicado sobre calle Carranza N° 333 de esta ciudad Capital, Mide 15,45 m., de

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

fte., Al N.O. por donde linda con calle Carranza; 15,615 m., de Cfte., al S.E., por donde linda con parte de lote 28 de otro plano; 10,01 m., por donde linda con lote 1 del mismo plano; 10,01 m., al lado N.E., por donde linda con lote 24 de otro plano; a nombre de los demandados y registra: Hipoteca 1er. Gdo. de Privilegio f/Bco. Nación Argentina Suc. Sgo. del Estero, por la suma de U\$S 10.000,00 Esc. N° 49 del 20-01-94, Embargo en estos autos por la suma de \$ 31.800 mas \$ 7.950; Estado de mejoras y ocupación: Inmueble ocupado, en entrevista con una vecina se informa que en la casa se encuentra la Sra. Silvina Gómez, quien lo hace en compañía de su pareja Lucindo Acosta, no pudiendo precisar en calidad de que se encuentran viviendo en la misma. Se observa que el inmueble en general se encuentra en muy mal estado, vereda con ladrillos rotos, paredes con agrietaciones, sin puertas, techos en malas condiciones con posibilidad de derrumbe en la parte interna se observa desde afuera dos habitaciones de 5x5 metros aproximadamente cada una, en mal estado de conservación, con techo de alfajía en estado deplorable, con patio interno y otra habitación de 5 x 10 metros también en mal estado, con una sola puerta de ingreso de madera y una ventana precaria. Carece de medidor de energía eléctrica, no se observa instalación de gas. Adeuda Rentas de la Munic. la suma de \$

2119,04 al 30/05/2013; Impuesto Inmobiliario la suma de \$ 861,48 al 06/06/2013; Aguas de Santiago la suma de \$ 6.655,39 al 04/06/2013. Visitas: de 8 a 13 hs; debiendo el comprador depositar el 10% como seña y a cuenta de precio y el 6% por comisión del Martillero que perderá si no formaliza la operación sin justa causa, como así también el pago del 12 por mil en las escrituras de compraventa de inmuebles o transferencias de dominio en remate judicial, atento a lo dispuesto por la Ley 6.110.

Fdo. Juez: Dra. Infante del Castaño, Sonia Secretaria: Dra. Rivas María. Secretaria, 05 de Julio de 2013.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria 2°

N° 220.920 - e. 08 julio - v. 10 julio - p. 400 - \$ 90,00.-

**EDICTO -  
CONCURSO PREVENTIVO**

En el Expte. N° 491.552 en autos **"SÚPER BOM DÍA S.R.L. S/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"** que tramitan por ante el Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de la Ciudad de Santiago del Estero, se comunica que con fecha 07 de Febrero del 2013, se ha declarado la apertura del pequeño concurso preventivo de Súper Bom Día SRL, con domicilio

real en calle 25 de Julio 340 B° Autonomía de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, El Síndico designado es el CP. Diego Ricardo Nieto con domicilio real en Rioja (s) 444 ciudad de La Banda, domicilio legal en Leandro N. Alem 565 de esta ciudad y domicilio procesal en Casillero de Notificaciones 0046. El auto que ordena la medida reza: Santiago del Estero, 27 de Mayo del 2013 "

Y VISTOS... Y CONSIDERANDO....,

**RESUELVO:**

1) Fijar hasta el día 07 de agosto del 2013 el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico su pedido de verificación de sus créditos  
2) Fijar el día 04 de Septiembre del 2013 como fecha en la que el Síndico deberá presentar el informe individual de los Créditos..."

Fdo: Fernando Drube Juez. Ante mí: Dra. Alejandra I. R. Barbesino Secretaria. Secretaria, 27/06/2013.

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria

N° 220.875 - e. 04 julio - v. 11 julio - p. 170 - \$ 90,00.-

**SECCION AVISOS VARIOS**

**"FE Y ALEGRIA"  
ASOCIACION CIVIL  
Santa Rosa - Dpto. Copo  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociación a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14/07/2013 a horas 09:00 con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sita en la Localidad de Santa Rosa, Departamento Copo, para tratar el siguiente temario:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Lectura de lo Actuado en el año 2012.  
2° - Presentación de la Memoria, Inventario y Balance del año 2012.  
3° - Elección de Nuevas Autoridades.  
4° - Votación para la aprobación de los mismos.  
5° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

ROSA FLORINDA MANSILLA - Presidente

CARLOS FEDERICO TABOADA - Secretario

SANTOS GUZMAN - Tesorera  
N° 220.899 - e. 05 julio - v. 10 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE  
FOMENTO VECINAL  
"LA CASA DE LA DANZA Y  
LA CHACARERA"**

- La Banda -

**SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

**Asamblea General Extraordinaria**  
La ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL "LA CASA DE LA DANZA Y LA CHACARERA" convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día

15/07/2013 a las 20:30 horas, con media hora de tolerancia en la Sede Social sita en calle Ramón Chávez N° 542 - La Banda, Barrio Bánfield, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) - Lectura del Cronograma Electoral.  
2) - Elección de Autoridades Titulares.  
3) - Designación de Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2013.-  
CIRO EDGARDO ACUÑA - Presidente.  
N° 220.882 - e. 05 julio - v. 10 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE  
FOMENTO  
"9 DE MAYO"  
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a  
**Asamblea General Extraordinaria**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

La Asociación de Fomento "9 de Mayo" convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Julio a las 17 hs., con media hora de tolerancia en el domicilio de calle Absalón Rojas N° 268 B° Centro de la Ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Elección total de la Comisión Directiva.

2° - Designación de (2) "dos" Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, Junio de 2013.

Comisión Normalizadora

PAZ, JUAN OCTAVIANO PAZ,  
PAZ, MERCEDES DEL CARMEN  
PAZ, EMMANUEL HERNAN

N° 220.901 - e. 05 julio - v. 10 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL****"BARRIO BELGRANO NORTE" SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18/07/2013 a las 19:00 horas con media hora de tolerancia en la Sede Social sito en la calle Dorrego N° 265 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1-Lectura de cronograma electoral.

2-Elección de autoridades titulares.

3-Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

SUSANA R. A. BOIX - Presidenta  
ALICIA E. SILVA - Secretaria

N° 220.895 - e. 05 julio - v. 10 julio - p. 70 - \$ 22,50.-

**BIBLIOTECA POPULAR "JOSE MARMOL"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Biblioteca Popular "José Marmol" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Julio de 2013 a las 17,00 en la sede de la institución sita en Av. Moreno (N) N° 436, B° Centenario de la Ciudad Capital.

Santiago del Estero, julio de 2013.-

MIRTA GRACIELA VILLA DE FARHAT - Presidente

N° 220.918 - e. 08 julio - v. 11 julio - Sin

Cargo.-

**"CLUB DE CAZADORES DE SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del CLUB DE CAZADORES DE SANTIAGO DEL ESTERO, convoca a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Miércoles 7 de Agosto del 2013, a las 21:00 horas, en la Sede del Club de Cazadores, sita en Av. Núñez del Prado S/N° de Santiago del Estero, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/10/2012.

2. - Designación de Tres Miembros de la Comisión Escrutadora que recibirán los votos y verifique el escrutinio.

3. - Elección de Autoridades según las normas del Nuevo Estatuto aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/11/2012, a saber:

A - Elección de Miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular y dos Suplentes;

B - Elección de Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: dos Titulares y un Suplente.

C - Elección de los Miembros de Arbitraje, Honor y Disciplina: un Presidente, cuatro Vocales Titulares y dos Suplentes.

4. - Elección de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

RICARDO LO BRUNO - Presidente.

CARLOS JULIO RAMOS TABOADA - Secretario.

N° 220.922 - e. 08 julio - v. 10 julio - p. 180 - \$ 45,00.-

**ASOCIACION DE FUNCIONARIOS Y LEGISLADORES -****JUBILADOS Y PENSIONADOS****PROVINCIALES DE****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Ponemos en Conocimiento de los Asociados de la Institución de referencia que, el próximo 31 de Julio a horas 18,30 en calle Curupaytí N° 1541 - Ampliación B° Palermo de la Ciudad de La Banda, se realizará la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1/07/2011 al 30/06/2013.-

2° - Renovación Total de Comisión Directiva.-

3° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.-

La Banda, 05 de Julio del 2013.-

CERGIO A. CORONEL - Presidente

MARIA E. DEL V. OVEJERO - Secretaria

N° 220.916 - e. 08 julio - v. 10 julio - p. 65 - \$ 15,00.-

**CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA NACION, INDUSTRIA, COMERCIO Y****ACTIVIDADES CIVILES DE FRIAS.-****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Centro Mutual de Jubilados y Pensionados de la Nación, Industria, Comercio y Actividad Civiles de Frías, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 17 de Agosto de 2013 a las 10,00 hs., en su sede social de calle Presidente de la Plaza N° 175 de la ciudad de Frías, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - designación de dos asociados para refrendar el acta junto al Presidente y Secretario.

2° - Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Organó Directivo y el Informe del Organó de Fiscalización.

3° - Consideración del incremento de la Cuota social de pesos diez a pesos veinte.

Frías, 05 de Julio de 2013.-

JUANA M. DIAZ - Presidente

MARIO DE JESUS NARVAEZ - Secretario

N° 220.911 - e. 08 julio - v. 11 julio - p. 80 - \$ 30,00.-

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "MANA"****Forres - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Julio del 2013 a las 21:00 Hs., en la Sede Social sito en Pasaje Cabo Ramírez Casa N° 11 B° 2 de Abril, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea
  - 2-Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- Forres, 04 de Julio de 2013  
LILIANA G. MORE - Presidenta  
CINTIA V. SANCHEZ - Tesorera  
N° 220.905 - e. 08 julio - v. 10 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4545**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/07/2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **ANGEL ANTONIO ANANIA**, en el inmueble denominado Lote 1 de la Manzana "D", ubicado en Calle 2 Y San Lorenzo del Barrio Sarmiento de la Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad en N° 800 - F° 6600 - Año 1.951.

**Titular del dominio Rodolfo Filas**, estableciendo como punto de arranque en el esquinero NO.-

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2013.-  
MERCEDES DEL VALLE SOBRERO - Ing. Agrim.

e. 4 julio - v. 10 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4546**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 07/06/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 9/07/2013 a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **ROQUE ESCUDERO**, en el inmueble denominado Lote 14-A-1, parte INTEGRANTE DE LA MITAD NOR-ESTE FRACC. A DE LA CHACRA 14 UBICADO EN LA CALLE AGUSTINAP. DELIBARONA, BARRIO ROSSO, DE LA CIUDAD DE AÑATUYA - Departamento Taboada. Dominio: Inscripción T° 73 N° 176 - F° 580 - A° 1972 Dpto. Gral. Taboada.

**Titular de dominio: MANUEL UMBERTO ESCUDERO.**

Superficie aproximada a afectar: 3.800,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2013.-  
HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.  
e. 4 julio - v. 10 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4547**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/07/2013 a Hs. 15:30 , realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. **LUCIA EMPERATRIZ QUINTEROS**, en el inmueble denominado Lote 11 "B" - Sección 2, sito en la intersección de Calle Pública y Ruta Nac. N° 157 de la localidad de Lavalle, Dpto. Guasayán. Inscripción R.G.P.I.: M.F.R. 11-0419.

**Titular: A confirmar.**

Se establece como punto de arranque el vértice Sur-Oeste del inmueble. Sup. Aprox.: 5000 m2.-

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2013.-  
EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil  
e. 4 julio - v. 10 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4548**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/07/2013 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de San Antonio del Departamento Atamisqui, encomendado

por: el Sr. **FRANCISCO ANTONIO MALDONADO** y **OTRA**, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

**Titular: Desconocido.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 500 Has.-

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2013.-  
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.  
e. 4 julio - v. 10 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4549**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/07/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ESPERANZA LOBO**, en el inmueble denominado: **FRACCION PARTE DE LOS DECIMAS**, Dpto.: RIO HONDO, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble y que reconoce una mayor extensión de 11.239 Hectáreas, según el Duplicado Judicial N° 43, estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino vecinal frente a la vivienda de la poseedora.-  
Santiago del Estero, 03 de Julio de 2013.-  
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor  
e. 4 julio - v. 10 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4550**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/07/2013 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **REINALDO ERNESTO ARIAS**, en el inmueble **FRACCION PARTE DE ISLA DE LOS CASTILLOS**, Dpto.: RIO HONDO, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 24 - F° 14vto. - Año 1929, inmueble que reconoce una mayor extensión de 1.406 Hectáreas, estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 y la Rotonda que separa el camino al Dique de la Ruta a Villa Río Hondo.-

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2013.-  
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor  
e. 4 julio - v. 10 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4551**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/07/2013 a Hs. 9:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARTA AMANDA FREGENAL**, en el inmueble denominado Lote 3 en el Dpto. Capital, calle San Juan, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo N° 7S-23037.

**Titular: Díaz de Catan Palmira**, estableciendo como punto de arranque Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2013.-  
FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim.  
Nacional  
e. 4 julio - v. 10 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4552**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Julio a Hs. 9:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **EZEQUIEL LEONEL GAMBOA**, en el inmueble denominado Lote 19 - Parte del Lote 69, ubicado en el Dpto. Juan Felipe Ibarra. Inscripito en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 31 - F° 24 - Año 1928.

**Titular Madra Bartolomé**, Padrón inmobiliario 14-0-298, estableciendo como punto de arranque en el Esquinero Sudeste.-

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2013.-  
BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.  
e. 5 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4553**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Julio de 2013 a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble Fracción de Terreno parte de Horno Bajada del Departamento Banda de una

superficie aproximada de 3Has., encomendado por: el Sr. **CARLOS ALFREDO CIAPPINO**, Inscripción en el R.G.P.I. a determinar.

**Titular: Desconocido**, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 03 de Julio de 2013.-  
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.  
e. 5 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4554**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/07/2013 a horas 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SAGOLPA GERMAN ALFREDO**. Inmueble: VILLA ZANJON DPTO. CAPITAL. Propietario: Maria del Valle Coronel. Dominio: M°F°R° 7S-320.

Se establece como punto de partida el vértice SE. Superficie aproximada: 2 Has.-

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2013.-  
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil  
e. 5 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4555**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/07/2013 a horas 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **DIAS CINTHIA EMILCE**. Inmueble: FRACCION DE TERRENO - BELTRAN - ROBLES. Lugar: RAMON CARRILLO S/N° - B° CENTRO - BELTRAN. Propietario: desconocido. Dominio: SIN INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Se establece como punto de partida el vértice NO. Superficie aproximada: 500 m2.-

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2013.-  
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil  
e. 5 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4556**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes,

que el día 19/07/2013 a horas 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MALDONADO CARLOS SALOMON**. Inmueble: FRACCION DE TERRENO - MZA. IV - CHACRA I. Lugar: RIVADAVIA S/N° - B° SUR -SUNCHO CORRAL - DPTO. JUAN FELIPE IBARRA. Propietario: JULIAN HNO. Dominio: N° 10 - FOLIO 9 VTO. - AÑO 1963.

Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie aproximada: 460 m2.-

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2013.-  
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 5 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4557**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/07/2013 a horas 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ZULMA PALADEA**. Inmueble: LOTE 19 - MZA. 11 - B° AVENIDA - LA BANDA. Lugar: CALLE EUROPA S/N° - B° AVENIDA - DPTO. BANDA. Propietario: LIA ESPECHE DE MAISULS. Dominio: N° 536 - FOLIO 1365 - AÑO 1968.

Se establece como punto de partida el vértice SE. Superficie aproximada: 480 m2.-

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2013.-  
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 5 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4558**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/07/2013 a horas 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MOYANO, RAUL ORLANDO**. Inmueble: FRACCION DE TERRENO. Lugar: GÜEMES S/N° - SUNCHO CORRAL - DPTO. JUAN FELIPE IBARRA. Propietario: Desconocido. DOMINIO: Sin antecedentes.

Se establece como punto de partida el vértice SO. Superficie aproximada: 1340 m2.-

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2013.-

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil  
e. 5 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4559**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 24/09/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15/07/2013 a las 10 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: los Sres. **HECTOR RUBEN AYE, MARIA SOLEDAD AYE NASIF y ALEJANDRO RUBEN AYE**, en el inmueble denominado **LOTES 1-21, 1-22 y 1-23 PTE. DEL SECT. 1 CAMPO PINTO**, ubicado en **CAMPO PINTO**. Departamento: **AGUIRRE**, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Bajo M°F°R° N° 01-0199 y 01-0200.

**Titular: GOBIERNO DE LA PROVINCIA**, estableciendo como punto de arranque en el vértice Noroeste de la propiedad.

Santiago del Estero, 04 de Julio de 2013.-  
**MIGUEL J. L. VON RUSZ** - Ing. Agrim.  
e. 5 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4560**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 24/09/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/07/2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ROMINA SOLEDAD GALVÁN D.N.I. N° 30.627.277**, en el inmueble denominado como Fracción de Terreno parte de los Lotes 6, 7, 8 y 9 de la Mza. "Mo" fracción "B" identificado con N/C 05-14-00 (06-07-08-09), Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo (M°F°R° N° 05-10566 - Lote: 6) (05-6657 - Lote: 7) (05-6658 - Lote: 8) (05-6659 - Lote: 9).

**Titular: Ernesto Gastón Trainer**, establecido como punto de arranque Al S-E calle Oscar Cabalen entre calles Juan Gálvez y Ruta 93 del Barrio "El Bosque" de la Ciudad de La Banda.-

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2013.-  
**LUIS ALBERTO LUNA** - Ing. Agrim.  
e. 5 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4561**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,

notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Julio de 2013, a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ESTEBAN HUGO BRANDAN**, en el inmueble ubicado en Avda. Ibarra S/N° - Villa Balnearia - de la Ciudad de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Bajo M°F°R° N° 20-0978.

**Titular: SILVIO VELIZ**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2013.-  
**MIGUEL J. L. VON RUSZ** - Ing. Agrim.  
e. 5 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4562**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Julio del año 2013 a Hs. 8:00, junto con mi auxiliar Adriana Isabel Ledesma realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote "6" Manzana "68" del Barrio Cnel. Borges de esta ciudad Capital Pcia. de Sgo. del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 1026 - T° 62 - F° 761 - Año 1961, Propiedad de Don **Juan Francisco Borges, Poseedor Hugo Alfredo Galván**.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este, Superficie aproximada 300,00 m2.-

Santiago del Estero, 04 de Julio de 2013.-  
**LUCAS N. ZERDAN** - Ing. Agrim.  
e. 08 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4563**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Julio del año 2013 a Hs. 11:00, junto con mi auxiliar **Héctor Antonio Gómez**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Fracción de Terreno Pte. de Los Décima", Dpto. Río Hondo, Pcia. de Sgo. del Estero, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad, Dup.

126 Dpto. Río Hondo, Padrón 20-2-00025 Propiedad de Don Pablo Décima, Poseedor Miguel Angel Lazarte. Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este, Superficie aproximada 100 Has. 00 As.-

Santiago del Estero, 04 de Julio de 2013.-  
**LUCAS N. ZERDAN** - Ing. Agrim.  
e. 08 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4564**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Julio del año 2013 a Hs. 16:00, junto con mi auxiliar Héctor Antonio Gómez, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Fracción de Terreno Pte. de Mansupa", Dpto. Río Hondo, Pcia. de Sgo. del Estero, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad, Dup. 147 Dpto. Río Hondo, Padrón 20-1-00111 Propiedad de Don Constantino Bulacio, Poseedor Juan Roque Lazarte y Elvira Palmira Lazarte. Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este, Superficie aproximada 5 Has. 28 As 62,07 Cas.-

Santiago del Estero, 04 de Julio de 2013.-  
**LUCAS N. ZERDAN** - Ing. Agrim.  
e. 08 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4565**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Julio a las 10 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **LUIS DANIEL DIAZ**, en el inmueble denominado Fracción Pte. Colonia Virgen del Carmen, ubicado en el Dpto. Copo, con una superficie aproximada de 500 Has., inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M°F°R° N° 02-971.

**Titular: Gobierno de la Provincia de Sgo. del Estero**, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble.

Santiago del Estero, 04 de Julio de 2013.-  
**CARLOS E. GUZMAN** - Ing. Agrim.

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

e. 08 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4566**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Julio del 2013 a las 14:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **ADRIANA DEL CARMEN MARIANELLI**, en el inmueble denominado Lote N° 17 ubicado en el Barrio Villa Costantina sobre calle Sarmiento esq. 2° pasaje N° 192 Mza. D. En la ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital. Superficie aproximada 300 m2, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M°F°R° N° 7S-22932.

**Titulares: Russo de Chavez Concepción; Chavez José; Chavez Luis Antonio; Chavez de Pene Ada Beatriz, Chavez de Mollica Rosa Encarnación; Chavez Joaquín Faustino**, estableciendo como punto de arranque el lado Sudeste.- Santiago del Estero, 04 de Julio de 2013.- **JUAN PABLO LUNA** - Ing. Agrim.  
e. 08 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4567**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/07/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado piso Lote 15 de la Manzana 45, sito en Av. Colón (S) N° 1790 del Barrio Sarmiento, Departamento Capital, encomendado por la Sra. Josefina Isabel Ingrata, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 253 - F° 187 - Año 1952.

**Titular: Ana Trejo.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 300 m2.-  
Santiago del Estero, 04 de Julio de 2013.- **LUIS MARIANO CACERES** - Ing. Agrim.  
e. 08 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4568**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/07/2013 a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado piso 2 Dpto. "A" de la PH Torre 14 del B° Autonomía, Departamento Capital, encomendado por: el Sr. **MARIO JOSE BAUDINO**, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Mat. Folio Real 7N-582 6.

**Titular: DEMACO S.A.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 50 m2.-  
Santiago del Estero, 04 de Julio de 2013.- **LUIS MARIANO CACERES** - Ing. Agrim.  
e. 08 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4569**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/07/2013 A las 14 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. **PALOMO, VIRGINIA**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno en el Sauce del Dpto. Pellegrini, superficie y dominio a determinar, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.- Santiago del Estero, 02 de Julio de 2013.- **SILVIA MABEL ESPINOSA** - Ing. Civil  
e. 08 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4570**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/07/2013 A las 9 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. **VILLAGRAN, DOLORES**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno en Totoral del Dpto. Pellegrini, superficie y dominio a determinar, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.- Santiago del Estero, 02 de Julio de 2013.-

**SILVIA MABEL ESPINOSA** - Ing. Civil  
e. 08 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO CANCELACION DE CHEQUE**

Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos: "**Expte. N° 473.384/2012 - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. S/ CANCELACION DE CHEQUE**", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Decreto:

Santiago del Estero, diez de Junio de dos mil trece.

AUTOS Y VISTOS:.....

Y CONSIDERANDO:.....

**RESUELVO:**

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia declarar CANCELADOS los Cheques de pago diferido números: 24824459, 24824460, 25609575, 25609686, 25609718, 25897180, 25897182, 25897184, 25897185, 25897188, 25897228, 25897230, 25897232, 25897233, 25897234, 25897235, 25897236, 25897242, 25897246, 25897256, 25897257, 25897258, 25897259, 25897260, 25897261, 25897269, 25897271, 25897272, 25897273, 25897280, 25897283, 25897284, 25897285, 25897321, 25897322, 25897334, 25897335, 25897336, 25897337, 25897350, 26330198, 26330216, 26330217, 26330218, 26330219, 26330222, 26330224, 26330233, 26330297, 26330307, 26330309, 26330312, 26330315, 26330319, 26330321, 26330324, 26330349, 26330359, 26330371, 26330375, 26330378, 26648347, 26648362, 26648366, 26648372, 26648380, 26648394, 26648395, 26648402, 26648405, 26648406, 26648430, 26648446, 26648447, 26648452, 26648455, 26648471, 26648473, 26648478, 26648515, 26955679, 26955786, 26955788, 26955822, 26955826, 26955828, 26955829, 26955868, 26955869, 25897333, 26330329, 26955812, 26955813, 26955814, 26955798, todos ellos, pertenecientes a la cuenta corriente Banco Galicia N° 2850-1 121-1, Sucursal Santiago del Estero, de titularidad de INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.- Publíquese esta resolución mediante

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

edictos en un diario de mayor circulación de nuestro medio durante QUINCE DIAS. Notifíquese y agréguese copia autorizada de la presente cuyo original se archivará por Secretaría.  
Fdo. Dra. María Cecilia Paskevicius -

Juez. Ante mí: Dra. Mabel Julian de Salas, Secretaria.  
Es copia fiel de su original, doy fe.-  
Secretaría, 17/06/2013.-  
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°

N° 220.819 - e. 02 julio - v. 23 julio - p. 280 - \$ 450,00.-

<b>PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</b>		<b>VIALIDAD NACIONAL</b>
<b>AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION</b>		
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:		
<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/13</b> MALLA 407 - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO - CATAMARCA Y TUCUMAN RUTA NACIONAL N° 64  <b>TRAMO:</b> SANTIAGO DEL ESTERO (SALIDA) - EMPALME RUTA NACIONAL N° 38 <b>LONGITUD:</b> 151,92 KM.  <b>TIPO DE OBRA:</b> Obras de Recuperación y Mantenimiento. <b>GARANTIA DE OFERTA:</b> PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL (\$ 1.209.000,00).	<b>NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:</b> se realizará el día 28 de agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 30/13 - MALLA 230, Licitación Pública N° 31/13 - MALLA 407, Licitación Pública N° 32/13 - MALLA 506, Licitación Pública N° 33/13 - MALLA 532.- <b>FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:</b> A partir del 23 de mayo de 2013. <b>PLAZO DE OBRA:</b> SESENTA (60) meses.- <b>VALOR DEL PLIEGO:</b> PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).- <b>LUGAR DE APERTURA:</b> Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.- <b>LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:</b> Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-	

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe de División Administración - 16° Distrito D.N.V.  
N° 220.761 - e. 27 junio - v. 18 julio - p. 200 - \$ 300,00.-

**MINISTERIO DE  
EDUCACION**  
**Consejo General de Educación**  
**Oficina de Prensa, Difusión y  
Ceremonial**

**Gobierno de la Provincia de  
SANTIAGO DEL ESTERO**  
**EDICTOS LEGALES**

**Ref. Expte. N° 3681/36 -1/2010 -  
"Autorización p/Corrección  
Certificado de Licencias".**

El Instructor Sumariante Prof. Miguel A. Guzmán, designado mediante Resolución N° 2889/2012, CITA a comparecer en la causa que se tramita por Expte. N° 3681 - 36 - 1- 2010 al Sr. Carlos Randolph Barrionuevo - D.N.I. N° 18.493.214, domiciliado en Roca (N) N° 145 - Barrio Fortabat - Ciudad de Frías,

quien debe concurrir a la Sala de Supervisores de Nivel Primario N° 6, sita en Av. Belgrano Sud N° 1.940 - 1er. Piso, Ciudad Capital dentro de los cinco (5) días posteriores a fecha de la presente publicación.

Firmado **Prof. Miguel A. Guzmán, Lic. María Cristina Díaz de Benintende**, Directora General de Nivel Primario, Consejo General de Educación.  
Santiago del Estero, 02 de Julio de 2013.-  
e. 04 julio - v. 11 julio.

**PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**  
**MINISTERIO DE  
SALUD Y  
DESARROLLO SOCIAL**  
**LICITACION PUBLICA Y**

**ESCRITA N° 23/13.-  
DECRETO N° 1.229/13.  
DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2013.  
DEPARTAMENTO  
CONTRATACIONES**

**OBJETO: S/ADQ. DE MOVILIARIO  
Y OTROS CON DESTINO AL  
HOSPITAL INDEPENDENCIA.**

**EXPEDIENTE N°: 28619/33/2012.-  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$  
693.768,00 (Son Pesos: seiscientos  
noventa y tres mil setecientos sesenta y  
ocho).**

**FECHA Y HORA DE APERTURA:**  
día 25 de Julio del 2013 a las 10:30 hs., o  
el siguiente día hábil si fuera decretado  
feriado.-

**LUGAR:** Departamento Contrataciones -  
Dirección General de Administración del

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de esta ciudad de Santiago del Estero.-

**PLIEGO DE CONDICIONES:** podrán consultarse en la citada repartición. Donde se encuentran a Disposición de los interesados.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800,00 (son pesos ochocientos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER  
A/Cargo Departamento Contrataciones  
e. 05 julio - v. 10 julio -

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL DE  
VIALIDAD  
Licitación Pública y Escrita  
N° 27/2.013  
(Autorizada por  
Decreto N° 1.255/13)**

Obra: "PAVIMENTACION DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE TAPSO"

UBICACION: DPTO. CHOYA

TIPO DE OBRA: Preparación de Subrasante - Construcción de calzada y Bocacalle.

Presupuesto Oficial: \$ 2.539.693,78 (Pesos Dos Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Tres C/78/100)

Fecha de Apertura: 26 de Julio de 2.013 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 150 (Ciento cincuenta) Días Corridos, a partir de la fecha de replanteo

Precio del Pliego: \$ 2.540,00 (Pesos Dos Mil Quinientos Cuarenta).-

Venta de Pliegos: Hasta el 19 de Julio de 2.013.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 19 de Julio de 2.013.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 05 de Julio de 2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 8 julio - v. 11 julio

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL DE  
VIALIDAD  
Licitación Pública y Escrita  
N° 28/2.013**

(Autorizada por Decreto N° 1.280/13)

Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO DESDE LA RUTA NACIONAL N° 9 A LA LOCALIDAD DE SAN GERONIMO"

UBICACION: DPTO. LORETO

TIPO DE OBRA: Desbosque, limpieza y emparejamiento de terreno en monte semitupido - Preparación de Subrasante - Ejecución de B.E.G - Obras de Arte.

Presupuesto Oficial: \$ 2.715.088,83 (Pesos Dos Millones Setecientos Quince Mil Ochenta y Ocho c/83/100).

Fecha de Apertura: 30 de Julio de 2.013 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 2.716,00 (Pesos Dos Mil Setecientos Dieciséis).-

Venta de Pliegos: Hasta El 19 de Julio de 2.013-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 19 de Julio de 2.013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 5 de Julio de 2.013.-  
Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 8 julio - v. 11 julio

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL**

**SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA N° 046/13.  
OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 046/13, Expediente N° 246-2-2013, Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 286 "P", de fecha 27-06-2013, Para la Obra de "PAVIMENTO DE HORMIGON SECTOR BARRIO SARMIENTO 3° PARTE".-**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 4.627.324,98.- Pesos Cuatro Millones Seiscientos Veintisiete Mil Trescientos Veinticuatro con 98/100.-

**DESTINO:** "Barrio Sarmiento".-

**APERTURA:** 29/07/13 - **HORAS:** 10,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** (90) - Noventa Días Corridos.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 4.600,00 - Pesos Cuatro Mil Seiscientos.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 26-07-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax.: 0385-421-97-38.

Santiago del Estero, 05 Julio de 2013.-

**REINALDO NESTOR JUGO** - Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 220.919 - e. 08 julio - v. 11 julio - p. 125 - \$ 37,50.-

**GOBIERNO DE  
LA PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
SECRETARIA DEL AGUA  
ADMINISTRACION  
PROVINCIAL DE  
RECURSOS HIDRICOS  
JEFATURA DE  
ESTUDIOS Y PROYECTOS  
PRORROGA ACTO DE  
APERTURA DE  
LICITACION PUBLICA Y  
ESCRITA N° 05/2013  
AUTORIZADA POR  
DECRETO DEL  
PODER EJECUTIVO  
N° 1.142/2013**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

**OBRA: "REMODELACION DEL SISTEMA DE PROVISION DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE LOS SORIAS"**  
**UBICACIÓN:** Dpto. Banda - Pcia. de Santiago del Estero.  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 3.464.767,15 (PESOS: Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Siete con 15/100).

**PLAZO DE OBRA:** 240 (Doscientos Cuarenta) Días Corridos.  
**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 3.400,00 (Pesos: Tres Mil Cuatrocientos).  
**VENTA DEL PLIEGO:** Hasta el 18/07/13.  
**CUENTA N° 18905/21-09 BANCO SANTIAGO DEL ESTERO.**  
**VENCIMIENTO DE LA SOLICITUD**

**DE LA CAPACIDAD ANUAL REFERENCIAL:** 18/07/13, \$ 4.618.534,61.  
**FECHA DE APERTURA:** 29/07/13  
**HORA:** 10:00  
**LUGAR:** Av. Belgrano (N) N° 924. e. 08 julio - v. 11 julio.-

**SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA****JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación en los autos caratulados, **ROMERO DE RAMIRES ASUNCION S/SUCESION AB-INTESTATO**, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ASUNCION ROMERO DE RAMIREZ, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.-  
 Secretaría, 07 de Junio de 2013.-  
 Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria  
 N° 220.902 - e. 05 julio - v. 10 julio - p. 55 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación a cargo del Dr. José Emilio Jozami, Secretaría a cargo de la Dra. María Torres de Santucho, con asiento en la ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, en autos caratulados **Expte. N° 505.694 "SALVATIERRA REYNALDO e IBARES SELVA BLANCA S / SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para

que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo: Dr. José Emilio Jozami, Juez, ante mí Dra. María Torres de Santucho, Secretaria.-

Santiago del Estero, 28 de Junio de 2013.-  
 Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria  
 N° 220.910 - e. 08 julio - v. 11 julio - p. 100 - \$ 30,00.-

**SECCION AVISOS DE HOY****EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial ciudad Añatuya, autos: **"PEREZ EUGENIO, BRAVO ELOISA, PEREZ EUGENIO ELOY, SOBRE SUCESION AB-INTESTATO"** - Expte. N° 27.221 - Año 2012, cita y emplaza TREINTA DIAS herederos y acreedores de los siguientes causantes EUGENIO PEREZ, ELOISA BRAVO Y EUGENIO ELOY PEREZ bajo apercibimiento de ley.-  
 Secretaría, 26 de Junio de 2013.-  
 Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria  
 Primera  
 N° 220.932 - e. 10 Julio - v. 12 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO CITACION**

Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación, en autos: **"VILLALVA JOSE REGINALDO Y/O VILLALVA JOSE R. Y/O VILLALBA JOSE REGINALDO S/SUCESION**

**AB-INTESTATO". Expte. N° 502.983**, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley.  
 Secretaría, 02 de Junio del 2013.-  
 Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2º.  
 N° 220.935 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Expediente N° 493.124 en Autos caratulados: **"MORENO MIGUEL EDUARDO CONTRA LEGUINA JUAN CARLOS Y/U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**.  
 Santiago del Estero, 27 de Junio de dos mil trece.

Atento a lo manifestado por el ocurrente en el escrito que antecede, constancia de autos y conforme surge de los oficios diligenciados ante la Secretaría Electoral y Policial de la Provincia, según los cuales no se ha podido determinar el domicilio de los demandados. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho en la presente causa a LEGUINA JUAN CARLOS, GARCIA ANTONIO, LEGUINA OSVALDO Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el inmueble objeto de la cuestión denominado "EL SAUCE" FRACCION PARTE Y FRACCION LOTE "A" encerrado en sus polígonos A-B-C-D-A una superficie de 1.866,59 m2, sus medidas y linderos son al NORTE lado A-B, 49 metros y linda con más terreno del Lote "A" EL SAUCE, ocupado por JUAN SANCHEZ; al ESTE lado B-C, 35 metros y linda con ruta provincial N° 3. al

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

SUD lado C-D, 60,30 metros lindando con más terreno del LOTE "A" EL SAUCE ocupado por ROGELIO A. ARIAS y al OESTE lado D-A, 34,40 metros lindando con más terreno del LOTE "A" EL SAUCE ocupado por ROGELIO A. ARIAS, encerrando como se dijo en sus polígonos A-B-C-D-A una superficie de 1.866,59 m<sup>2</sup> N° 22, F° 17vto. 1953, por el término de DIECINUEVE DIAS, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes como representante legal si dejaren de comparecer sin justa causa.

Fdo. por: Juez - DR. Santos Sergio J., Secretario/a Paz, Mercela Beatriz.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera

N° 220.930 - e. 10 Julio - v. 11 julio - p. 260 - \$ 60,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de la Banda: Autos: **"CORIA, RAMON DEL VALLE C/ GIMENEZ, JOSEFA BARRAZA Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO DEL INMUEBLE S/ PRESCRIPCION"** Expediente N° 62338,:

La Banda, 11 de Mayo de Dos Mil Doce. Téngase presente el consentimiento formulado. Proveyendo la presente demanda. Por presentado, con el domicilio legal constituido en casillero N° 838, denunciado el real y por parte en mérito a la copia de mandato acompañado. Téngase por deducida demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO sobre inmueble ubicado en calle Santa Fe (Norte) N° 274, del Barrio Villa Eloisa, Ciudad de La Banda, denominado como Lote de Terreno N° 5 Manzana A, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el N° 71 F° 176 año 1969, contra de JOSEFA BARRAZA DE GIMENEZ Y/O CONTRA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, la que se admite en cuanto

por derecho procediere y se tramitará por las vías del proceso ORDINARIO (Arts. 334, 335, 341, y S.S. del C.P.C.C.). Téngase por ofrecida la prueba documental inherente al derecho del actor. Córrese traslado de la demanda para que en el término de DIECISIETE DIAS (ampliados en razón de la distancia Art. 161 del C.P.C.C.), comparezca y conteste bajo apercibimiento a lo dispuesto por el Art. 62 del citado cuerpo legal. Asimismo para que constituya domicilio a los efectos procesales en el casillero asignado y/o a designarse y ofrezca las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 403 y 360 del C.P.C.C.- Oficiése al Juzgado de Familia de esta Ciudad a los fines de la remisión de la documentación original de los presentes autos.

A lo demás oportunamente si procediere. Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina-

Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez; ante mí, Dra. Silvia Grand, Secretaria.

Otro Decreto: "La Banda, 20 de Noviembre de Dos Mil Doce.

Agréguese el recaudo acompañado y téngase presente como se solicita publíquese edictos por el término de DOS DIAS en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

NOT. Fdo.: Dra. Maria Silvia Grand, Secretaria.

MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 220.925 - e. 10 julio - v. 11 julio - p. 280 - \$ 60,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juez en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de La Banda, Dr. Pedro Juri, Secretaria de la Autorizante a cargo de la Dra. Mónica Teresita Sánchez, en autos: **Expte. N° 67.093 "JIMENEZ WALTER ERNESTO C/ CHIOSSONE GABRIEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** se ha dictado la siguiente providencia:

"Santiago del Estero, 1 de Julio de 2013: Téngase por deducida demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO sobre fracción parte de Lote 2, P o l í g o n o s A-B-C-D-A+E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-E+O-P-Q-R-S-T-U-V-O, que en su totalidad lindan: con Lote 3 de Juana H. de Moyano; Sud: con Gallo Corral y Lote 1 de Cevilán José; Este: con Huyamampa de Agustín González y al Oeste: con bajo Hondo de Balentina J. de Marcos ubicado en Distrito Palmares - El Diamante - Dpto. Banda, con una superficie afectada de 1.030 Has. 87 As. 87 Cas., en contra de GABRIEL CHIOSSONE Y/O SUCESORES Y/O QUIENES EN DEFINITIVA RESULTEN PROPIETARIOS, la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitará por las vías del proceso ORDINARIO (Arts. 334, 335, 341 y S.S. del C.P. C.C.) Téngase por ofrecida la prueba documental inherente al derecho del actor.- Córrese traslado de la demandada para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuesto por el Art. 62 del citado cuerpo legal. Asimismo para que constituyan domicilio a los efectos procesales en el casillero asignado y/o a asignarse y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 403 y 360 del C.P.C.C. Resérvese en caja de Seguridad del Juzgado los originales de la documental acompañada. Martes y viernes para las notificaciones en la oficina. Que habiéndose llevado a cabo todas las diligencias tendientes a la determinación del domicilio del demandado, sin que se haya podido determinar el mismo, cítese al demandado y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho a comparecer al proceso en el término de QUINCE DIAS, mediante EDICTOS que se publicaran durante Dos Días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación, bajo apercibimiento de

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

designar al Sr. Defensor para que lo represente en la presente causa. Asimismo, en el inmueble a prescribir, ordénese publicar CARTEL con las siguientes medidas: UN METRO por OCHENTA CENTIMETROS a DOS METROS DE ALTURA, el cual deberá contener los siguientes datos: Número de Expediente, Caratula, Juzgado, Juez de la causa y Secretaria.-

Notifíquese personalmente o por cedula".-

Fdo.: Dr. Pedro Juri (Juez), Dra. Mónica Teresita Sánchez (Secretaria).-

Secretaría, 04 de Julio de 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 220.928 - e. 10 julio - v. 11 julio - p. 400 - \$ 92,50.-

**EDICTO SENTENCIA**

El Juez Civil y Comercial de Primera 1° Instancia de la Ciudad de Añatuya, en Autos Caratulados: **"EXPTE. N° 25.066/10-CHAPARRO JULIANA C/ CINGOLANI VICENTE Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, se ha dictado la siguiente resolución: " Añatuya, 24 de Mayo de Dos Mil Trece. I)- Y VISTOS:.....II)- RESULTA:... III) Y CONSIDERANDO:....IV)-

**RESUELVO:**

a) Hacer lugar a la acción de USUCAPION instaurada por la Sra. Juliana chaparro, DNI. N° 6.849.254, domiciliada en calle Belgrano N° 114 de la Ciudad de Pinto, Dpto. Aguirre, Provincia de Santiago del Estero, en contra de VICENTE CINGOLANI, del inmueble Sitio en calle Belgrano N° 114, esquina Uriarte, Lote 4, Mzna. 26 de la Ciudad de Pinto, Dpto. Aguirre, Provincia de Santiago del Estero, Padrón N° 02-0-600496, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble N° 14 F° 8 Año 1938, propietario Cingolani, Vicente, superficie de 1.250 m2, compuesto de 25

m de frente al Sud por 50 m de fondo; cuyos demás datos se consignan en la memoria descriptiva, operación técnica y el plano para prescripción acompañado en autos.- b) Una vez firme y consentida la presente, ordenar la inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santiago del Estero, a favor de la Sra. JULIANA CHAPARRO.- c) Las Costas serán a cargo del actor en atención a lo argumentado en Punto 5°) del considerando.- d) Diferir la regulación de honorarios para cuando se establezca el monto litigioso.-

Notifíquese y agréguese copia autorizada a la presente cuyo original será archivado por Secretaria.

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí Dra. Paola Fioretti, Secretaria Segunda.-

Secretaría, Junio 03 de 2013.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria

N° 220.924 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 250 - \$ 52,50.-

**S.C.S.E.**

**"SOCIEDAD DE  
CARDIOLOGIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO"  
Convocatoria a Asamblea**

**Extraordinaria**

La Comisión Directiva de la SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, convoca a la Asamblea Extraordinaria (Destino de Sede, sito en Salta 555 de la Ciudad Capital), para el día 17 de Julio de 2013, a las 21:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en 9 de Julio 154/6, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Información y aprobación de proyecto y memoria descriptiva.
2. - Aprobación de instrumento legal.
3. - Aprobación de asistencia técnica.
4. - Aprobación de asistencia técnica para progreso de obra.
5. - Designación de dos socios que firmen el Acta.

Santiago del Estero, 8 de Julio de 2013.-

Dr. CARLOS E. MANFREDI - Presidente.

Dr. FRANCISCO E. VIANO - Secretario.  
N° 220.933 - e. 10 julio - v. 11 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

**CENTRO PIMPOLLO  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convoca a sus Asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 del Cte. mes, a horas 17:00 en Calle Arsenio Salazar N° 1185 con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- \* Lectura de Cronograma Electoral.
- \* Elección de Autoridades Titulares.
- \* Designación de dos socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 8 de Julio de 2013.-  
JOSEFINA DEL VALLE INFANTE - Presidenta.

N° 220.931 - e. 10 julio - v. 10 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

**"FUNDACION DELIA  
TORRESI MASSUH"  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a****Asamblea Anual Ordinaria**

El Consejo de Administración de la FUNDACION DELIA TORRESI MASSUH, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 27/07/13 a las 18:00 horas, en su Sede de Calle Misiones 585 de la Ciudad de Santiago del Estero.

**ORDEN DEL DIA**

- \* Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos de la Fundación.

Santiago del Estero, 8 de Julio de 2013.-  
DELIA TORRESI MASSUH - Presidenta.

N° 220.929 - e. 10 julio - v. 10 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL  
"CENTRO DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS  
MANOGASTA - DPTO. SILIPICA  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociación a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22/07/2013 a las 14 hs., con 30 minutos de tolerancia en su sede ubicada en calle pública s/n° de la Localidad de Manogasta. Dpto. Silipica para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Lectura de Cronograma Electoral.
  - 2° - Elección de autoridades titulares.
  - 3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.-
- BACILIO ISIDORO UMBIDEZ - Presidente  
N° 220.926 - e. 10 julio - v. 10 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

**AGRUPACION****BANDEÑA DE****JUBILADOS Y PENSIONADOS****NACIONALES****La Banda****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el Sábado 28 de Julio del 2013 a las 9 horas, según lo establecido en el Art. 33 de los Estatutos Sociales

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Lectura y consideración de la Memoria Anual
  - 2-Lectura y consideración del Balance (31/05/11 al 30/06/13) - Informe Comisión Fiscalizadora
  - 3-Elección de 2 Socios para firmar el Acta.
- La Banda, Santiago del Estero  
NORMA DEL VALLE MEDINA - Presidente  
ANGELA DOLORES SALTO - Secretaria  
N° 220.927 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 65 - \$ 15,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4571**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes,

que el día 18 de Julio a Hs. 10:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **ENRIQUE ALBERTO LUCERO**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno, ubicados en Averías, Dpto. Taboada, Dominio (Sin Inscripción en el R.P.I.) - Duplicados N° 25 - 26 y 61 de la D.G.C. Padrón inmobiliario (No Posee), estableciendo como punto de arranque el Esquinero Nor-Oeste.-  
Santiago del Estero, 05 de Julio de 2013.-  
BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.  
e. 10 julio - v. 12 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4572**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Julio a Hs. 8:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: la Sra. **ROSA RESCH**, en el inmueble denominado: Lotes 1-2-3 y 4 -Manzana 35, ubicados en Averías, Dpto. Taboada, Dominio (Sin Inscripción en el R.P.I.) - Duplicados N° 25-26 y 61 de la D.G.C..  
Padrón inmobiliario (No Posee), estableciendo como punto de arranque el Esquinero Nor-Oeste.-  
Santiago del Estero, 05 de Julio de 2013.-  
BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.  
e. 10 julio - v. 12 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4573**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Julio a Hs. 11:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **NEGEL JACOB ESPECHE**, en el inmueble denominado: Parte Lote 3 de la Manzana 18, ubicados en Averías, Dpto. Taboada, Dominio (Sin Inscripción en el R.P.I.) - Duplicados N° 25-26 y 61 de la D.G.C..

Padrón inmobiliario (No Posee), estableciendo como punto de arranque el Esquinero Nor-Oeste.-  
Santiago del Estero, 05 de Julio de 2013.-  
BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.  
e. 10 julio - v. 12 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4574**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Julio de 2013 a Hs. 14:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: **ROBERTO CARLOS GALVAN**, en el inmueble ubicado en calle Leopoldo Lugones S/N° entre Tacuarí y Suipacha, denominado como Parte Lotes 14a y 14b, Manzana 41 (35) de la Sección 05 en la localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M°F°R° 20-1013 Y 20-8612.

**Titular a determinar**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.-  
Termas de Río Hondo, 05 de Julio de 2013.-  
ENRIQUE LOVAISA - Agrimensur  
e. 08 julio - v. 11 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4575**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Julio a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Sr. **JUAN M. MORALES**, en el inmueble denominado: Parte del Lote 3B - ELENA O TACO PALLANA, del Departamento SAN MARTIN.  
Padrón Inmobiliario 24-0-01610,

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 27 - F° 20 - Año 1953, estableciendo el arranque el Esquinero Noreste.-  
Santiago del Estero, Julio de 2013.-  
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.  
e. 10 julio - v. 12 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4576**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Julio a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Sr. **ELADIO LOPEZ**, en el inmueble denominado: Parte de CAÑADA DE SAN RAMON, Departamento SAN MARTIN.  
Padrón Inmobiliario 24-0-00041, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 13 - F° 10 - Año 1951, estableciendo el arranque el Esquinero Noreste.-  
Santiago del Estero, 4 Julio de 2013.-  
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.  
e. 10 julio - v. 12 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4577**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Julio a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RAMONA CELMIRA TIJERA**, en el Inmueble ubicado en Calle 233 N° 2812 - B° J. Kennedy, Ciudad de Santiago del Estero - Dpto. Capital y conforme a datos de la D.G.C, se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 1218 - F° 901 - Año 1948.  
**Titular: NEMESIA DEL ROSARIO TIJERA DE MONTES**, estableciendo

como punto de arranque el Esquinero Noroeste.-  
Santiago del Estero, 5 de Julio de 2013.-  
WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.  
e. 10 julio - v. 12 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4578**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/07/13 a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Señor **SALOMON CURA Y OTROS**, en Fracción de terreno ubicado en El Pértigo, Departamento Mariano Moreno, inscripto su Dominio en el R.G.P.I. en Matrícula Folio Real, N° 16 - 0494 de fecha 20/11/2007, las operaciones darán comienzo en el vértice N-E del predio.-  
Por Secretaría Ing. Agrimensor Julio D. Villagran - MP 1125.-  
Santiago del Estero, 08 de Julio de 2013.-  
JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.  
e. 10 julio - v. 12 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4579**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 13/07/2013 a 8:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **WALTER SALVATIERRA**, Inmueble: Fracción de Villa Balnearia - Ruta N° 9 S/N°, Departamento: Río Hondo. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste. Inscripción en el R.G.P.I N° 45 - F° 135 - A° 1968.  
**Titular: Gob. de la Provincia.**  
Superficie Aprox. 900 m2.-  
Santiago del Estero, 05 de Julio de 2013.-  
ALFREDO JAVIER DURO - Ingeniero

e. 10 julio - v. 12 julio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4580**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 13/07/2013 a 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CECILIA CAMPOS**, Inmueble: Lote 11 Mza. 23 - Entre Ríos S/N°, Departamento: Río Hondo. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste. Inscripción en el R.G.P.I N° 126 - F° 10 - A° 1962.  
Titular: Carmen Ledezma. Superficie Aprox. 300 m2.-  
Santiago del Estero, 05 de Julio de 2013.-  
ALFREDO JAVIER DURO - Ingeniero  
e. 10 julio - v. 12 julio.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 047/13. OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 047/13, Expediente N° 666-5-2013, Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 270 "P", de fecha 11-06-2013, Para la Provisión de "ROPA DE TRABAJO, Y BOTINES DE SEGURIDAD".-  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 350.350,00.- Pesos Trescientos Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta.-  
**DESTINO:** "Dirección de Obras Públicas".-  
**APERTURA:** 30/07/13 - **HORAS:** 10,00.-  
**PLAZO DE ENTREGA:** (15) - Quince Días Hábiles.-  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 500,00 - Pesos Quinientos-  
**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Compras y Suministros, Ciudad.- Ciudad, Tel-Fax.: 0385-421-97-38. N° 220.934 - e. 10 julio - v. 12 julio - p.  
**COMPRA Y CONSULTA DE** Santiago del Estero, 08 Julio de 2013.- 125 - \$ 37,50.-  
**PLIEGOS:** Hasta el día 29-07-13, en la REINALDO NESTOR JUGO -  
Dirección de Compras, Suministros y Sub-Director Compras y Suministros y  
Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Bienes Patrimoniales

**TRIBUNAL ELECTORAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
PERTIDO EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS  
S/BALANCES AÑO 2012**

El Tribunal Electoral de la Provincia comunica a los fines de la Ley 5.562, por Secretaría se exhiben los Estados Contables correspondientes al año 2012 perteneciente Partido EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS por el término de 30 días hábiles, todo conforme a lo ordenado en autos: **EXPTE. N° 42/2013 PARTIDO EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS S/BALANCES AÑO 2012.**

Secretaría Electoral de la Provincia. Santiago del Estero, 05 de Julio de 2013.-

Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario Electoral Provincial.

e. 10 julio - v. 10 julio.-

**EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS  
SANTIAGO DEL ESTERO  
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 31-12-2012  
comparativo con el ejercicio anterior**

	31/12/2012	31/12/2011
<b>ACTIVO</b>		
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>		
Caja-Bancos (s/nota N° 2.1)	\$ 29,19	\$ 29,19
Crédito (s/nota N° 2.2)	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>Total Activo Corriente</b>	<b><u>\$ 29,19</u></b>	<b><u>\$ 29,19</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>		
Bienes de Uso (s/Anexo de Bs. de Uso)	\$ 0,01	\$ 0,01
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b><u>\$ 0,01</u></b>	<b><u>\$ 0,01</u></b>
<b>Total ACTIVO</b>	<b><u>\$ 29,20</u></b>	<b><u>\$ 29,20</u></b>
<b>PASIVO</b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		
Deudas	\$ 0,00	\$ 0,00

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Total Pasivo Corriente	<u>\$ 0,00</u>	<u>\$ 0,00</u>
Total Pasivo no Corriente	<u>\$ 0,00</u>	
<b>Total PASIVO</b>	<b><u>\$ 0,00</u></b>	<b><u>\$ 0,00</u></b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>		
(S/Estado de Evolución del PN)	<u>\$ 29,20</u>	<u>\$ 29,20</u>
<b>PASIVO +PN=ACTIVO</b>	<b><u>\$ 29,20</u></b>	<b><u>\$ 29,20</u></b>